

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto 1873 de 1994 del 14 de Diciembre de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.
Ley 1712 de 2014 del 7 de Mayo de 2014 de la Ley de Organización y Funciones de la Universidad.
Decreto 1712 de 2014 del 11 de Julio de 2014, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 45

PROGRAMA: ENFERMERÍA

CÓDIGO SNIES: 4176

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que PAULINA ESTHER LOAIZA CERVANTES
con cédula de ciudadanía No. 36.719.287 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 17 en sesión del día 2 de Diciembre de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la Facultad y la Secretaría General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(s) de Sede: HERMES JAIME GUTIERREZ

Decano(s) Facultad: HADY ROCIO OVIEDO CORDOBA

Secretaría General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaría General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto del 20 de Septiembre de 1969 por el cual se crea la Universidad Cooperativa de Colombia.
Decreto del 20 de Septiembre de 1969 por el cual se crea la Universidad Cooperativa de Colombia.
Decreto del 20 de Septiembre de 1969 por el cual se crea la Universidad Cooperativa de Colombia.

En atención a que

PAULINA ESTHER LOAIZA CERVANTES

Con cédula de ciudadanía No. 36.719.287 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello se expide el presente diploma y se firma en

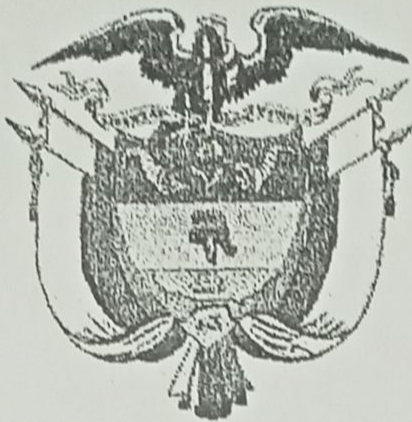
Santa Marta el día 19 de Diciembre de 2014

[Firma]
Director(a) Solo

[Firma]
Rector

[Firma]
Gloria Patricia Ros T
Secretario(a) General

La República de Colombia y en su nombre



El

Nuevo Instituto Mixto Rodrigo de Bastidas

De Santa Marta – Magdalena

Aprobación Según Resolución No. 181 de 13 de diciembre 1995
de la Secretaría de Educación Departamental

CONFIERE A:

PAULINA ESTHER LOAIZA CERVANTES

C.C 36.719.287 de SANTA MARTA

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional

Según los planes y programas vigentes ley 115

del Decreto 1860 de 1994, Decreto 0230 de 2002 y 3055 de 2002

Firmado y sellado

Rector (a)

NUEVO INSTITUTO
Rodrigo de Bastidas

Secretario

Este Diploma es del Libro 002 del Folio 017 y acta 030 con

Fecha 12 de Diciembre en Santa Marta